



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE INYECTORES DE RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO EN COMODATO, SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2022, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, Titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, Primer Piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.

Con fecha 11 de enero de 2022, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso antes mencionado, no sin antes precisar y aclarar, que en el primer párrafo del acta derivada de dicho acto, quedó asentado erróneamente que se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2022, sin embargo, la fecha correcta es el 11 de enero de 2022, como se puede corroborar de la nota que se estableció en la hoja 4 del acta ya mencionada y de la fecha establecida en la convocatoria y bases licitatorias que son rectoras del procesos licitatorio PCE-LPP-010-2022, que no ocupa en el presente.

En dicho acto de presentación y apertura de propuestas, sólo se presentó como licitante la moral **Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.**, cuya propuesta técnica y económica reunieron los requisitos cuantitativos solicitados por la convocante y aceptándose para su revisión detallada.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios e Ing. Alicia Stefany Beltrán Rosales; por parte del área financiera el C.P. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, todos ellos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:





La moral **Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.**, oferta la única partida que se contempla para el presente proceso licitatorio, cuya propuesta cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta solvente.

Por otro lado, el precio que señala en su propuesta, resulta ser conveniente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracción XXV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el artículo 64, inciso B, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por lo que, al ser una propuesta solvente y su precio conveniente es apto para que le sean adjudicados los bienes que conforman la licitación.

De la revisión detallada de las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante se advierte que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se considera solvente, y por lo tanto se emite el siguiente:

FALLO

Se adjudica a la moral **Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.**, la partida única, por un monto mínimo de **\$994,537.60 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$2'486,344.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, tal y como se describe a continuación:

Núm. Part.	Renglón	Cve. PCE	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
ÚNICA	1	1481	IOPROMIDA AL 62.3% DE 500ML	160	400	\$2,970.00	\$475,200.00	\$1,188,000.00
	2	1491	GADOBUTROL 1.0 mmol/ml de 30ml	48	120	\$2,500.00	\$120,000.00	\$300,000.00
	3	1486	KIT DE JERINGAS PARA INYECTORES DE MEDIOS DE CONTRASTE	140	350	\$540.00	\$75,600.00	\$189,000.00
	4	1478	CONECTORES PARA PACIENTE DE BAJA PRESIÓN DE 152.4 CM	1,200	3,000	\$108.00	\$129,600.00	\$324,000.00
	5	1487	CONJUNTO DE TRANSFERENCIA PARA MEDIO DE CONTRASTE	320	800	\$178.00	\$56,960.00	\$142,400.00
SUBTOTAL							\$857,360.00	\$2,143,400.00
IVA							\$137,177.60	\$342,944.00
TOTAL							\$994,537.60	\$2,486,344.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Por otra parte, se pone del conocimiento que no quedaron partidas desiertas en la presente licitación.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se le apercibe que deberá cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

LIC. L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE INYECTOR DE RAYOS X
(MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO EN COMODATO"

ACTA DE FALLO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. RICARDO DE JESÚS PÉREZ PEÑA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR EL LICITANTE

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE INYECTORES DE RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO EN COMODATO, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022.